

ESTADO ELECTRÓNICO NÚMERO 015

AUTOS QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACION EN ESTADO EN EL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DEL LIBANO TOLIMA SEGÚN LA SIGUIENTE LISTA, HOY A LAS 8:00 A.M., TAL COMO LO DISPONE EL ARTICULO 295 DEL C. G. P. Y EL ART. 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

PROVIDENCIA A NOTIFICAR: MARZO 03 DE 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO - CAUSANTE	RADICACION	PROVIDENCIA
EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	CAMILO VERGARA LEAL	2022-00020	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	ANA HELENA PACHON VALLEJO	ISABEL PACHON VALLEJO	2022-00036	INADMITE DEMANDA
EJECUTIVO	LILIANA PATRICIA RODRIGUEZ PLAZAS	EMILIA MARTINEZ Y OTROS	2022-00026	PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE LERIDA TOLIMA- ANEXO
EJECUTIVO	TARCISIO OYOLA OTALVARO	MOISES ORJUELA AVENDAÑO	2015-00189	REQUIERE OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
EJECUTIVO	CARMENZA PLAZAS DE RODRIGUEZ	RUBIELA GOMEZ PIEDRAHITA	2017-00256	DECRETA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS
EJECUTIVO	NAPOLEON ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ PLAZAS	JAIME BOHORQUEZ	2018-00001	APRUEBA LIQUIDACIÓN CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA S.A.	JOHANA MARCELA RODRIGUEZ SABOGAL Y HECTOR FABIAN SALAMANCA PERALTA	2019-00030	ORDENA ESTARSE A LO RESUELTO EN PROVIDENCIA DE FECHA 04/02/2021 - ACEPTA RENUNCIA APODERADA - MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	PABLO ANTONIO SOLER PALACIOS	HERNA GUILLERMO USMA	2019-00182	LLEVA ADELANTE EJECUCIÓN

EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELIZABETH AREVALO LOPEZ	2020-00197	LLEVA ADELANTE EJECUCIÓN
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE GUILLERMO RUGE MONTOY	2019-00342	LLEVA ADELANTE EJECUCIÓN
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GLORIA LUCIA LONDOÑO CASTILLO	2020-00277	MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	PABLO ANTONIO SOLER PALACIOS	JAVIER RONCANCIO	2020-00001	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	PABLO ANTONIO SOLER PALACIOS	WILLIAM ALEXANDER BORRAY COLORADO	2020-00134	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	FERDINANDO ARBELAEZ MONTOYA	ELVER GONZALEZ CAMPOS	2013-00074	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	ROSALIA CASTRO DE CASTRO	JORGE ELIAS GONEZALEZ Y JORGE ELIAS GONZALEZ RODRIGUEZ	2011-00153	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	JAIRO MUÑOZ NIVIA	GILBERTO GARZON RAMIREZ	2017-00006	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHANA MARCELA GONZALEZ MURILLO Y LUZ AURORA MURILLO SANCHEZ	2017-00170	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	GILMA GONZALEZ AYA	2019-00088	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOHANNA MARCELA GONZALEZ MURILLO	2017-00169	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA CELIS BALLESTEROS	2018-00262	DECRETAR DESISTIMIENTO TÁCITO

EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARTIN BALLESTEROS QUINTERO	2018-00152	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILSON ALBEIRO LEON GALVIS	2018-00188	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	WILLIAM HERNAN BUSTAMANTE RINCON	2018-00200	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ELIECER CRUZ COLORADO	2019-00119	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	BCSC S.A.	ELVIRA OCAMPO DE AGUDELO	2010-00048	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
EJECUTIVO	HECTOR GIRALDO BARRERA	MARIA ESNEIDA CASTAÑO Y JUVER GERLEIN OROZCO CASTAÑO	2018-00040	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO
VERBAL - RESTITUCION DE INMUEBBLE (EJECUTIVO)	GLORIA AMPRO RESTREPO RAMIREZ	ALBERTO AREVALO LOPEZ	2018-00039	DECRETA DESISTIMIENTO TÁCITO

Líbano, 04 DE MARZO DE 2022



ALVARO JUNIOR REYES LOPEZ
Secretario

PUEDE SOLICITAR EL AUTO DIGITALIZADO AL CORREO ELECTRÓNICO
j01prmpallibano@cendoj.ramajudicial.gov.co, de lunes a viernes de 8:00 a.m.
a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 05:00 pm.

Decreto 806 de 2020. Artículo 9. *Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.*

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.

De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia.

Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado..

C.G.P. ARTÍCULO 123. EXAMEN DE LOS EXPEDIENTES. Los expedientes solo podrán ser examinados:

1. Por las partes, sus apoderados y los dependientes autorizados por estos de manera general y por escrito, sin que sea necesario auto que los reconozca, pero solo en relación con los asuntos en que aquellos intervengan.

2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. **Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada.**

3. Por los auxiliares de la justicia en los casos donde estén actuando, para lo de su cargo.

4. Por los funcionarios públicos en razón de su cargo.

5. Por las personas autorizadas por el juez con fines de docencia o de investigación científica.

6. Por los directores y miembros de consultorio jurídico debidamente acreditados, en los casos donde actúen.

Hallándose pendiente alguna notificación que deba hacerse personalmente a una parte o a su apoderado, estos solo podrán examinar el expediente después de surtida la notificación. (Subrayado y negrilla del juzgado)